



### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

### TRIGÈSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013 07 DE AGOSTO DE 2013

### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día miércoles 07 de Agosto del año 2013 dos mil trece, se celebró la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

### LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 14 puntos 1, 2 y 3, 16 punto 1 fracciones II y III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los Señores Consejeros, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente y que a la letra dice:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Sesión extraordinaria y Vigésimo Novena Sesión Ordinaria celebradas los días 29 y 31 de Julio del año 2013 respectivamente.
- III. Cuenta al Consejo de:
  - A) Los escritos que contienen recursos.





### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

- B) El proyecto de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa 343/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones.
- C) Los oficios recibidos con números de folio: 05846 y 05866.
- D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 31 de julio al 06 de agosto de 2013.
- E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 31 de julio al 06 de agosto del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
- IV. Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:
  - A) De los Recursos de Revisión 133/2013, 134/2013, 156/2013, 171/2013, 174/2013 y 214/2013.
  - B) De los Recursos de Transparencia 003/2013, 016/2013, 055/2013 y 062/2013.
  - C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 534/2012, 065/2013, 078/2013 y 182/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - D) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 220/2012, 289/2012, 291/2012 y 303/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - E) De las revisiones oficiosas 027/2013 y 028/2013.
- V. Presentación para su prevención o autorización de 03 tres criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- VI. Presentación de 09 nueve criterios enviados por diversos sujetos obligados, en términos de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco
- VII. Cuenta, y en su caso, aprobación por parte del Consejo para diferir la cuenta de admisión de recursos y suspensión del Sistema Infomex, Jalisco.
- VIII. Cuenta al Consejo de la presentación de Opiniones Técnicas por parte de la Dirección de Investigación y Evaluación del ITEI.
- IX. Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura de la sesión.





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si tienen alguna observación dentro de este punto y si en votación económica aprueban el orden del día.

## El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sí, Presidenta si me permite yo sí tendría una propuesta de modificación a la orden del día, en si hacen el favor mis compañeros Consejeros, es la creación que al punto IV de la orden del día en el inciso "B" de los recursos de transparencia en el expediente 016/2012, hay que hacer dos aclaraciones: la primera es que no debe ser 2013, debe de ser 2012 y la segunda es que hay que sacarlo de este apartado, del apartado "B" y les propondría que recorriéramos, abriéramos un nuevo "C" y recorriéramos el resto, porque es una determinación de cumplimiento del recurso de transparencia, entonces que quedara el expediente 016/2012, en el apartado "C" como cumplimiento de recurso de transparencia y el "C" lo recorriéramos al "D", el "D" al "E" y el "E" al "F" sí, esa sería mi solicitud, si tienen a bien tomarla en cuenta.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

Entonces quedaría el 016/2012, verdad.

## El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Así, es como apartado "C" en cumplimiento al recurso de transparencia.

# El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Determinación de cumplimiento del recurso de transparencia.

# El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Determinación de cumplimiento de recurso de transparencia.

# El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si, me lo permite Presidenta, también quisiera hacer una propuesta de modificación al orden del día, en el apartado IV inciso "A", está listado como recurso de revisión el 174/2013, siendo que no es precisamente un recurso de revisión, sino una aclaración respecto de ese recurso de revisión, a solicitud de un sujeto obligado, por lo que propondría se hiciese la adición en el inciso IV, siguiendo la línea del Consejero Vicente Viveros, de un inciso "G" en donde dijera de la aclaración de resolución del recurso de revisión 174/2013, y que en consecuencia se eliminase del inciso "A" del listado el 174/2013. Es cuanto compañeros Consejeros.



3



ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

## La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muy bien, en este sentido se toman las observaciones comentadas por los Consejeros, y si no tienen alguna otra observación, se somete a su consideración y a su votación.

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto, correspondiente a la lectura y aprobación de las Actas de la Sesión extraordinaria celebrada el día 29 y la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el 31 ambas del mes de Julio del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas actas y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que sí Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y revisiones oficiosas; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

### Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 233/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad.
- Recurso de Revisión 237/2013 interpuesto en contra del Municipio Tala.
- Recurso de Revisión 240/2013 interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno.

### Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 234/2013 interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Recurso de Revisión 238/2013 interpuesto en contra del Municipio de Guadalajara.
- Recurso de Revisión 241/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.

### Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 232/2013 interpuesto en contra de la Secretaría







ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

- General de Gobierno.
- Recurso de Revisión 236/2013 interpuesto en contra del Municipio de Guadalajara.
- Recurso de Revisión 239/2013 interpuesto en contra del Instituto Superior Tecnológico de Chapala.
- Recurso de Revisión Oficiosa 028/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad.

### Además se recibe:

-Recurso de Revisión 235/2013, mismo que no se admite, ello en virtud de ser extemporáneo.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este inciso.

# El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo sí compañeros, es en relación a los recursos recibidos en mi ponencia en el correo circulado el día de ayer, aparecen en el recurso 451/2012, recurso de revisión y también de revisión el 511/2012, y no están siendo citados actualmente en la sesión, quisiera saber si hay algún error, o cual es la situación de esos dos recursos; entiendo los recibimos el 05 cinco de agosto, según mi equipo sí están recibidos en esa fecha, repito son el 451/2012 y 511/2012. Sí, perdón entonces es correcto, me están haciendo la aclaración que es un error mío actualmente en la lectura, yo ya me estaba pasando al "D" de los expedientes recibidos en ponencias, una disculpa a todos por favor, muchas gracias.

## La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

No existe observación. Por no existir observaciones, se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.

Continuando con el (III) tercer punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso B), cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que sí Presidenta, muchas gracias, doy cuenta del proyecto de resolución que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, respecto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 343/2012 y en términos del







### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a efecto de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que en su momento consideren pertinentes.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

## La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, por no existir observaciones, se tiene por recibido el proyecto de resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 343/2012 para su revisión.

Pasando al **inciso C),** en lo correspondiente al **III (tercer)** punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

### El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

El primero informa que la Unidad de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan tendrán su período vacacional que comprenderá del 05 al 16 de agosto de la presente anualidad.

En el segundo de los oficios, nos informa el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jalostotitlán que se ausentará con motivo de vacaciones del 27 de agosto al 17 de septiembre del presente año, solicitando sea inhabilitado el Sistema Infomex en ese periodo, y comunicando que para las solicitudes manuales de información y demás labores estará a cargo el Licenciado Ricardo de Jesús Díaz López.

Por lo que corresponde es cuanto inciso Presidenta.

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.

Continuando con el (III) tercer punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso D), doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 31 de julio al 06 de agosto de 2013, mismos que ya fueron

1



ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

presentados y puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.

Por lo que respecta al **inciso E), en lo correspondiente al III (tercer)** punto del orden del día, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 31 de julio y hasta las 24:00 veinticuatro horas del 06 de agosto de 2013:

CORRESPONDENCIA RECIBI	DA
Fecha	Folios
Miércoles 31 de julio y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 06 de agosto del año 2013	Del 05784 al 05946

Correspondencia que fue puesta a su consideración para en caso de que desee ser consultada la misma.

Por el punto es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso, en razón de no existir observaciones se tiene por recibida la Correspondencia presentada ante este Instituto a través de la oficialía de partes durante el periodo anteriormente referenciado.

Pasando al **IV** (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso A), cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:





### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

Expediente	Recurso de revisión 133/2013.	
Sujeto obligado	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.	
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión.	

Expediente	Recurso de revisión 134/2013.
Sujeto obligado	Sistema del Tren Eléctrico Urbano.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se sobresee el recurso de revisión.

Expediente	Recurso de revisión 156/2013 y su acumulado.
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo Rural.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara fundado el recurso de revisión.

Expediente	Recurso de revisión 171/2013.	
Sujeto obligado	Poder Legislativo del Estado de Jalisco.	
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.	
Resolución	Se sobresee y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.	

Expediente	Recurso de revisión 214/2013 y sus acumulados 215/2013 y 216/2013.	
Sujeto obligado	Municipio de Mascota, Jalisco.	
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.	
Resolución	Respecto al expediente 214/2013, Se declara fundado el recurso y se requiere al sujeto obligado. Respecto al expediente 215/2013, se sobresee. Relativo a la resolución de información 034/2013, se SOBRESEE. Conforme al expediente 216/2013, se declara FUNDADO, de acuerdo a los argumentos y fundamentos establecidos en el considerando VII punto 3 de la resolución.	

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta.





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

### La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos revisión, anteriormente señalados.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta a continuación doy lectura de las propuestas de acuerdo y resoluciones de los Recursos de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de transparencia 003/2013.	
Sujeto obligado	Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.	
Resolución	Se declara parcialmente Fundado, se requiere al sujeto obligado y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.	

Expediente	Recurso de transparencia 055/2013.
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado y se requiere al sujeto obligado.





#### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

Expediente	Recurso de transparencia 062/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tecolotlán, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara fundado, se requiere al sujeto obligado y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

"Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta".

## La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta a la resolución del recurso de transparencia 003/2013, la suscrita me abstengo de votar en la misma, en términos de lo dispuesto o manifestado en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto.

# El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sólo una Presidenta, es el recurso de transparencia 055, la resolución además de ser parcialmente fundada y requerir para que se publique la información en un plazo no mayor a treinta días, se omitió en la lectura señalar que además se dé vista a la Secretaría para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de quien resulte responsable.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

¿Alguna otra observación? Tómese nota de lo comentado, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones de los expedientes de los recursos de transparencia 055/2013 062/2013 y también por unanimidad el recurso de transparencia 003/2013.





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso C), solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco sus Municipios.

Expediente	Recurso de transparencia 016/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se ordena reponer el procedimiento a efecto de que mediante acuerdo que emita la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, señale día y hora para llevar acabo la diligencia de inspección ocular a la página de internet del sujeto obligado con la finalidad de verificar el cumplimiento o no a la resolución emitida por este Consejo.

Es cuanto Presidenta.

voto a favor.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta</u> lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad la determinación de cumplimiento dentro del expediente dentro del recurso de transparencia 016/2013.

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso D), se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

1



ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Revisión 534/2012	
Sujeto obligado	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	
Resolución	Se tiene por cumplida.	

Expediente	Recurso de Revisión 065/2013.
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

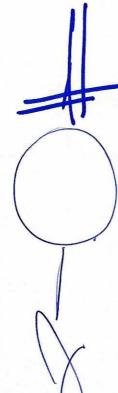
Expediente	Recurso de Revisión 078/2013.
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 182/2013.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración, para ser votados Presidenta.

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta a la resolución de cumplimiento del recurso de revisión 182/2013, la suscrita me abstengo de votar en la misma, de acuerdo al acuerdo tomado en la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, en el punto IV inciso A.



1



ACUERDO NÚMERO ASC.182.08,2013

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de revisión 534/2012, 065/2013 y 078/2013, así como del cumplimiento del recurso de revisión 182/2013.

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso E), se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy lectura a las propuestas de resolución respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa radicados con los números 220/2012, 289/2012, 291/2012 y 303/2012, en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones en días pasados:

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABI LIDAD ADMINISTRA TIVA	220/2012
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona, a quien fungía como Director de Coordinación de Acceso a la Información en la fecha de la presentación de la solicitud de información, con amonestación pública y multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo, en la fecha en que se cometió la infracción, se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que inicie un nuevo Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, contra quien o quienes resulten responsables, del sujeto obligado, por la posible comisión de infracciones a la Ley Especial de la Materia, y archívese el expediente como asunto





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

2011 (1994) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995) (1995)	concluido.

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABI LIDAD ADMINISTRA TIVA	289/2012
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓNAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona, a la Subdirectora de Vinculación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución, con amonestación pública y multa por el equivalente a diez días de salario mínimo.  Por otra parte no es de sancionarse y no se sanciona al Director de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución.  Archívese el expediente como asunto concluido.

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABI LIDAD ADMINISTRA TIVA	291/2012
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALA, JALISCO
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona, al ex Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con amonestación pública y multa por el equivalente a cincuenta días de salario mínimo. Archívese el expediente como asunto concluido.

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABI LIDAD ADMINISTRA TIVA	303/2012
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE TALA, JALISÇO
Resolución	Es de sancionarse y se sanciona, a quien fungía como Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en la fecha de la presentación de la solicitud de información por las razones, motivos y





### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

fundamentos expuestos a lo largo de la resolución,
con amonestación pública y multa por el equivalente a
cincuenta días de salario mínimo y archívese el expediente como asunto concluido.

Es cuanto Presidenta.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reves emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa anteriormente expuestos.

Dando continuidad al **IV** (cuarto) punto del orden del día, en relación al **inciso F**), se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy lectura a las propuestas de resolución de las Revisiones Oficiosas, en términos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Revisión Oficiosa 027/2013.
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se confirma la resolución y se da vista a Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Expediente	Revisión Oficiosa 028/2013.
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.







### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

Resolución	Se confirma la resolución recurrida y por ende se decreta la
Resolucion	improcedencia de la solicitud de corrección y/o rectificación.

Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados Presidenta.

## La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad, las resoluciones de la Revisiones Oficiosas anteriormente señaladas.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso G)**, se concede al uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de la aclaración al recurso de revisión 174/2013.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchísimas gracias Presidenta, continuando con el **punto G**), se hace la aclaración de la resolución al recurso de revisión 174/2013.

Expediente	Recurso de revisión 174/2013.
Sujeto obligado	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se señala término y se requiere.

Es cuanto Presidenta.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad, la aclaración del recurso de revisión 174/2013.

Pasando al **V** (quinto) punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de 03 tres criterios enviados por diversos sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

CRITERIO	076/2012.		
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL		
DICTAMEN	Se previene al sujeto obligado, para que en el término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del dictamen, y previo a que realice las correcciones señaladas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá iniciar de nuevo el trámite.		

CRITERIO	034/2013.		
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO		
DICTAMEN	Se autorizan los Criterios Generales para la Clasificación de la Información Pública, para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y se ordena a Secretaría Ejecutiva el registro de los mismos.		

CRITERIO	065/2013.	1
SUJETO OBLIGADO		DESCENTRALIZADO, OLLO INTEGRAL DE LA AYUTLA, JALISCO.





### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

DICTAMEN	Se previene al sujeto obligado para que en el término de quince días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del dictamen, y previo a que realice las correcciones señaladas, apercibido que de no baserlo ao tendró por descebada su calicitud y deboró
	hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá iniciar de nuevo el trámite.

Es lo que se propone dentro de este punto Presidenta.

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados anteriormente expuestos.

Pasando al **VI (sexto)** punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta me permito enlistar los criterios enviados por 09 nueve sujetos obligados, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización de los dictámenes emitidos en los Criterios que se citan a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO		
075/2012	ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO (OCOIT).		
097/2012	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO (IEPC).		
026/2013	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN JALISCO.		
032/2013	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.		
033/2013	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.		



### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08,2013

037/2012	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
064/2013	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.
066/2013	ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO.
067/2013	AYUNTAMIENTO DE CUQUIO, JALISCO.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta.

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por no existir observaciones, se tienen por recibidos los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados ya mencionados, para su posterior aprobación.

Pasando al **VII (séptimo)** punto del orden de día, se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo, y en su caso la aprobación para diferir la cuenta de admisión de recursos y competencias recibidos por este Organismo y para que sean acumuladas y se sometan a consideración de los Consejeros los próximos días:

A partir del 05 al 16 de agosto del año en curso, por lo que respecta al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Debiendo dar cuenta a este Consejo de dichos escritos el 21 de agosto del año en curso.

Asimismo, se solicita la aprobación para la suspensión solamente del Sistema Infomex a partir del 27 de agosto al 17 de septiembre del año en curso, por lo que respecta al Municipio de Jalostotitlán. Debiendo dar cuenta a este Consejo de dichos escritos el 18 de septiembre de la presente anualidad, haciendo de su conocimiento que el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jalostotitlán, mencionó que se ausentará con motivo de vacaciones argumentando que para las solicitudes manuales de información y demás labores estará a cargo el Licenciado Ricardo de Jesús Díaz López.

Es cuanto de lo que se propone dentro de este punto Presidenta.





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

# La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto.

## El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Así es Señora Presidenta, en relación a la solicitud para aprobar la suspensión del Sistema Infomex al sujeto obligado municipio de Jalostotitlan, la consideración que haría un servidor, es que no es posible autorizar esa suspensión, en virtud de que solamente sale de vacaciones la titular de la Unidad de Transparencia y no es justificación suficiente el que ella sea la única que tiene el acceso o la clave de Informex, para que este mecanismo de solicitudes de acceso a la información de los ciudadanos sea suspendido, por lo que habría que informarle al sujeto obligado que haga las gestiones necesarias para que otra persona asuma la función en los días que estará de vacaciones la persona en cuestión, que además serán bastantes días.

# El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Que anote en un papelito a una persona la clave de Infomex, para que pueda entrar.

### El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Creo que es algo más sencillo, y a lo mejor una capacitada muy breve en relación al uso de Infomex, que es algo sencillo.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

Se instruye en ese sentido al Secretario Ejecutivo para que de contestación al citado escrito y con la observación que realiza el Consejero González Vallejo.

# El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Perdón, creo que la aclaración sería que en la solicitud número uno, votarla a favor y la número dos rechazarla; más bien sería no aprobarla, sería lo conducente.

Por que son dos solicitudes, que nos hacen dos sujetos obligados, en este caso separarlas; en este caso si la pudiéramos votar de manera separada o haciendo la observación votar a favor .





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

## La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con la observación, se toma la observación y se instruye al Secretario Ejecutivo para que le conteste en este sentido.

## El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Entendido.

## <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, diferir la cuenta de admisión de recursos únicamente en cuanto al Sistema Infomex respecto del sujeto obligado O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Y se ordena a la Secretaría Ejecutiva acumular los escritos que ingresen en oficialía de partes y a través del Sistema en mención, los relacione y dé cuenta de ellos en las Sesiones Correspondientes. Respecto del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Pasando al VIII (octavo) punto del orden de día, doy cuenta al Consejo y se pone a su consideración las Opiniones Técnicas referentes a la validación del Sistema de Publicación de Información Fundamental emitidas por la Dirección de Investigación y Evaluación de este Instituto, en las cuales se establecen los requisitos que fueron cubiertos por el sistema electrónico de publicación de información fundamental, conforme a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de los siguientes sujetos obligados:

- Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
- H. Ayuntamiento de Guadalajara.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los dictámenes:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.





ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad las Opiniones Técnicas anteriormente señaladas y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Pasando al **IX (noveno)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para que se apruebe la celebración de diversos convenios de colaboración y le pido al Secretario Ejecutivo dé lectura de éstos.

# El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Claro que si, Presidenta la celebración de los convenios de colaboración son los siguientes:

- Para adherirse al Sistema Infomex, Jalisco: Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepatitlán.
- Con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas: teniendo como objeto establecer las reglas de colaboración para impartir los cursos de capacitación que tiene preestablecidos y organizados durante el año dicha Secretaría, a los servidores públicos del ITEI.
- El Hotel Messon Ejecutivo (Renovación), el cual proporcionará tarifa preferencial al ITEI y a las personas referidas de esta Institución, de acuerdo a las políticas de reservación del Hotel.

Es cuanto Presidenta.

# <u>La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:</u>

En razón de lo anterior, me permito realizar las siguientes manifestaciones: Los convenios que celebre el Instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15, punto 1, fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo ya expuesto pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.







El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor. La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la celebración de convenios en los términos anteriormente expuestos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde al X (décimo) punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

Yo tengo un punto Señores Consejeros, para tratar en este punto de asuntos varios y es con relación a informarles sobre que ya concluimos con la revisión de la información relativa a la entrega recepción que se realizó entre el Consejero Presidente saliente y su servidora, y bueno, quisiera comentarles los siguientes puntos:

En cumplimiento a las obligaciones que marca la Ley de entrega recepción vigente a partir del primero de Julio de este año, doy cuenta de que se han cumplido con la verificación y validación de lo expuesto en el acta de entrega recepción, firmada al inicio de mi gestión como Consejera Presidente de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

En este sentido informo a este Consejo, que el día 06 seis de Agosto del año en curso a las 15:15, quince horas con quince minutos, se notificó e hizo del conocimiento del Ciudadano Jorge Gutiérrez Reynaga, el resultado de dicho proceso de verificación y validación, con el objeto de que en un plazo de 05 cinco días hábiles, de acuerdo con la Ley anteriormente citada, tenga a bien realizar toda aclaración que considere pertinente, teniendo la certeza de que en el Instituto de Transparencia encontrará las puertas abiertas para el logro de su cometido.

Considero oportuno señalar que hemos sido diligentes con el propósito de concluir con el proceso de entrega recepción, incluso en un plazo menor al que nos indica la Ley, con el objeto de que la información de la situación actual que guarda el Instituto esté a disposición de todos los ciudadanos y con ello constituirnos en un ejemplo de rendición de cuentas, al tiempo que adaptamos las medidas de control administrativo necesarias para hacer eficiente el trabajo de este Organismo Constitucional Autónomo.

Las observaciones que surgen de esta revisión no deben de ser instrumento para prejuzgar ni emitir juicios de valor sobre la actuación de quienes nos precedieron, representan en estricto sentido, el resultado objetivo de lo que encontramos, tanto aquello que está plenamente ajustado a la Ley y a los procedimientos como aquello que necesita alguna aclaración, por parte de quienes tuvieron en sus manos la responsabilidad de dirigir esta Institución; en



### ACUERDO NÚMERO ASC.182.08.2013

algunas áreas no se encontraron discrepancias respecto de lo señalado en el acta de entrega recepción y la inspección física que se practicó a las mismas, en este sentido los recursos materiales, bases de datos, documentación en resguardo y equipo de cómputo se encontraron en orden; llama la atención, sin embargo el rezago que muestra el cúmulo de expedientes sin atender, notificaciones pendientes por practicar y promociones sin resolver; de igual forma existe retraso en los procedimientos como recursos de revisión, de transparencia, competencias y de responsabilidad administrativa. Pido a los Consejeros que sea nuestra prioridad hacer lo necesario para superar este rezago, muchas gracias.

En este sentido y no habiendo mas asuntos que tratar, si no tienen algún comentario.

Por lo que respecta al XI (décimo primer) punto y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Trigésima Sestón Ordinaria siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 07 de agosto del año 2013. Muchas gracias.

Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Mulle Hullen

Presidenta del Consejo.

Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.

Consejero Ciudadano

Doctor Francisco Javier González Vallejo.

Cønsejero Ciudadano

Licenciado Miguel Ánge Helnández Velázquez

Secretario Ejecutivo

Del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.